

23

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 25 de julio de 2018

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

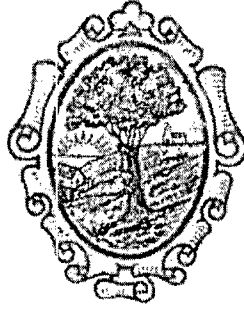
Que cada campo de deportes municipal, en lo referente a los natatorios, tiene un régimen de horas de pileta libre distinto, autónomo y con un criterio desconocido por los vecinos y ante los pedidos reiterados de los usuarios de las mismas en el sentido de anticipar la apertura del horario de pileta libre en la tarde en algunos de ellos.

CONSIDERANDO:

Que las instalaciones de los distintos natatorios ubicados en los campos de deportes municipales son utilizados por: vecinos, colegios públicos y privados, para clases de natación a la comunidad en general o bien ONGs.

Que en ciertos natatorios como el de Boulogne Campo N°2 y el de Martínez Campo N°4 se aprecia que el régimen horario de pileta libre después de las 14 hs entre los días Martes y Viernes, no logra adaptarse claramente a las necesidades de los vecinos, por ofertar un horario de pileta libre muy acotado de 20 a 21 hs.

Que como se podrá evidenciar, el usuario de pileta libre de los días referidos, se ve imposibilitado de hacer uso en horario de la tarde, ya que no existe tal oferta por parte del municipio en esos natatorios.



23

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

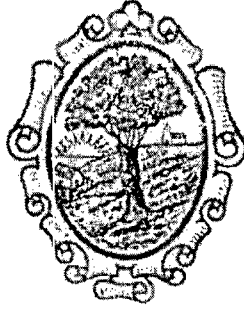
Que como es sabido, una gran mayoría de vecinos que concurren a estos natatorios con asiduidad poseen mayor rango de disponibilidad horaria para emprender una actividad deportiva, después de las 15 hs aproximadamente entre semana por cuestiones laborales.

Que es destacable para los vecinos la existencia de una jornada completa los días Lunes y que sería beneficiosa la ampliación de horarios en otros días de la semana

Que por ejemplo en el Campo N° 1 de Beccar se dispone de pileta libre toda la jornada entre semana y que sería interesante emular esta operatoria en los Campos N° 2 y N° 4 y qué sería de mucho agrado que se amplíen los beneficios a los vecinos en dicha categoría a fin de que no se sientan desplazados con el malestar que ello conlleva.

Que teniendo en cuenta que los campos de deportes son de carácter público y por definición deben estar disponibles con preferencia para los vecinos de San Isidro que con mucho esfuerzo cumplen con su deber pagando las tasas en tiempo y forma, y que estas deberían resultar en más y mejores servicios a lo largo del tiempo.

Que hace a la responsabilidad del Departamento Ejecutivo velar por la mejora continua de los bienes y servicios que provee a los vecinos, y que en este caso alude directamente a la gestión del horario de pileta libre y su espacio asignado en los campos de deportes.



23

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe a este honorable cuerpo lo siguiente:


- a. Listado detallado instituciones que hacen uso de cada uno de los natatorios municipales, en que horario lo hacen y qué espacio (cantidad de andariveles) tienen adjudicado en ese horario.
- b. Si el municipio percibe contraprestación alguna y de qué instituciones, clases de natación u otra actividad.

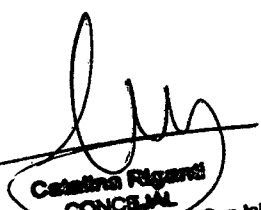
Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que analice la distribución actual de horarios y espacios que se le otorga a las distintas instituciones y vecinos, y que producto de ese análisis efectúe las mejoras pertinentes a los fines de mejorar el sistema entre semana de Martes a Viernes en el campo N°4 y N°2 para que pueda ser utilizado por la tarde, lo más posible, por los vecinos en la categoría "Pileta libre.-"

Artículo 3º: De forma.


Alejandro Luena
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


Martín Lutufyan
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Clarica Demattè
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Catalina Rígans
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO